

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 224-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Once** horas y **Treinta minutos** del **Primero** de **Abril** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDE YORLENY ALFARO MENDOZA.(SINDICA SUPLENTE)
CONCEJALES PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNANDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: ALEXANDER SILES PANIAGUA. **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ. **ASESORA LEGAL:** LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS. **VICE INTENDENTE:** ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL-** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

AUSENTES: **Sindica suplente:** Eduardo González Sánchez-(Sindico Propietario). **Concejales suplentes:** Yadira Castro Hernández, Francisco Jiménez Valverde, Argerie Anchía Jiménez.

Oración: Teresa González Villalobos

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de correspondencia
2. Mociones
3. Asuntos Varios
4. Acuerdos
5. Modificacion Presupuestaria

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

MOCION DE ORDEN

Se solicita moción de orden para nombrar al señor Eduardo Gonzalez Sindico Propietario en Comision. **“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.**

ARTÍCULO N° 1.LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.- **SE CONOCE CARTA** con fecha del 19 de marzo del 2019 suscrita por Emilce Muñoz Arroyo cedula 6-0212-0350, vecina de Pochote de Paquera. **ASUNTO:** me dirijo hacia ustedes para solicitar de su ayuda ya que necesito que me puedan extender un permiso para la instalación de un medidor de electricidad en mi casa de habitación ubicada a 200 mts al sur de la Iglesia Católica en Pochote, Paquera, ya que es un requisito que me está solicitando el ICE.

1.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMA TERRESTRE Y AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMA TERRESTRE para su estudio y análisis.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

2.- **SE CONOCE CARTA** con fecha del 20 de marzo de 2019 suscrita por Leidieth González Álvarez, cedula 6-0292-0876. **ASUNTO:** La presente es para solicitar de la manera más cordial el permiso de realizar ventas para la semana santa de este año, de antemano quiero aprovechar la oportunidad para agradecerles por la oportunidad que me brindaron el año anterior para realizar dicha ventas ya que para todos es sabido que la situación económica de muchos de los ciudadanos de esta comunidad no es la mejor y esta oportunidad que ustedes me brindan me sirve de mucho para llevar el pan a mi familia y sufragar muchos gastos que día a día tenemos, por lo cual solicito del 14 de abril al 21 de abril del 2019 el uso de suelo temporal en playa Órganos para realizar dichas ventas.

2.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la solicitud para tramitar los requisitos ante el Ministerio de salud, dar Visto Bueno del USO DE SUELO TEMPORAL en zona publica en Playa Órganos de Paquera a la señora Leidieth González Álvarez, para tramitar permiso de pueto de ventas de comidas en Semana Santa, del 14 al 21 de abril de 2019.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Francisco Camareno comenta: estamos vetados no se pueden dar usos de suelos sin permisos en zona marítima.

La intendenta municipal comenta: lo que se veto es otra cosa y en ningún momento la zona marítima terrestre esta cerrada del todo, la oficina no esta cerrada, eso es un tramite común y corriente que se da temporalmente, eso no esta metido a la hora del veto, yo no le veo ningún problema en eso ya que no es un local que van a poner para toda la vida, es temporal.

El señor Ronald Mellado comenta señora intendenta los permisos de usos de suelo están totalmente cerrados y usted lo dijo por la radio, ahí esta lealo.

La licenciada Lanat chacon comenta: si están suspendidos los permisos de uso de suelo.

El señor francisco agrega entonces que se le notifique a la señora el motivo por el cual no se le va a poder dar el uso de suelo.

La señora Yorleni Alfaro toma la palabra: creo que no podemos estar negando a todo, yo se que si Sidney lo dijo asi o asi esta escrito, quiero que piensen muy bien que son personas con problemas económicos y nosotros estamos aquí para ayudar al pueblo y a la hora que tengamos que explicar muy claro sabemos que no esta cerrado del todo el departamento de zona marítima, solo esta cerrado el uso de suelo otorgados por años nuevos, esto es temporal por unos días y no creo que tengamos que estar cerrándole las puertas a la gente y lo voy a someter a votación lo que estén de acuerdo de que se apruebe lo de la señora que levante la mano.

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 19 de febrero del 2019, recibido el 20 de marzo del 2019 De: Juana Maria Ramirez Alva. **ASUNTO:** aquí les enviamos la propuesta 1 para poder brindarles nuestro servicio, letras de acero 304 acabado espejo de 2mm de espesor, por 20,25 cm cada letra, elementos cortados con láser CNC. Un material de alta calidad 3D. Primera rotulación consta de 35 letras, aquí envió el diseño en la precinta que mide 4,20 cms de altura por 1,54 cms de ancho área de trabajo, es la medida de la precinta del frente del Consejo Municipal de Paquera 2019, aproximado. Primera opción solo letras Acero inoxidable en 3D espejo valor \$1.850.000,00. Diseño e instalación va incluida y Garantía de 12 meses.

3.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO para lo de su competencia y respuesta, indicar si es viable, cotizar con otras empresas y verificar si existe contenido presupuestario.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 19 de febrero del 2019, recibido el 20 de marzo del 2019 De: Juana Maria Ramirez Alva. **ASUNTO:** Por medio de la presente y con toda consideración les hago de su conocimiento la cotización, aquí les enviamos la propuesta 2 ESCUDO Y LETRAS y poder brindarles nuestro servicio:

1- Escudo cortados en laser, Acero Inoxidable, elaborado con plasma CNC ,alto pulido brillante en espejo y Diseño finamente elaborado ,de medidas 1,30 de altura por 1 de ancho. 2-Letras de acero 304 acabado espejo de 2mm de espesor, por 20,25 cm cada letra, elementos cortados con láser CNC. Un material de alta calidad 3D.

Primera rotulación consta de 35 letras, aquí envió el diseño en la precinta que mide 4,20 cms de altura por 1,54 cms de ancho área de trabajo, es la medida de la precinta del frente del Consejo Municipal de Paquera 2019, aproximado.

Segunda opción Escudo y Letras Acero inoxidable en 3D espejo valor
Q3.100.000,00

Si tienen alguna consulta, les solicito con mucho respeto una audiencia y con gusto yo personalmente les daré a conocer los detalles del proyecto citado.

4.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO para lo de su competencia y respuesta, indicar si es viable, cotizar con otras empresas y verificar si existe contenido presupuestario. **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

5.- SE CONOCE OFICIO DNCC-DRPC-OF-0064-2019 de fecha 20 de marzo del 2019, suscrito por Celia Loria Tamariz-Directora - Direccion Regional Pacifico Central. **ASUNTO:** Donación de terreno en Paquera. Estimados señores: El objetivo de mi visita es para solicitar el apoyo y colaboración para que se pueda consolidar la donación de un terreno a la Dirección Nacional de CEN CINAI, y así proyectar la construcción de una edificación para poder atender la población infantil de la comunidad de Paquera. • Se da una pequeña explicación de lo que es CEN-CINAI, su importancia los servicios que brinda, y los beneficios que trae a la población infantil. • Se da a conocer todo lo relacionado a la donación del terreno, la dirección realizó una unión de los 3 lotes que nos donaron, los lotes fueron valorados por el ingeniero y arquitecto, quedando claro que no afecta en nada al poso de la Asada, y de igual forma se tiene claro que se deja el espacio, para la entrada a esta Asada. • Se realizaron los trámites y estaba por firmar la procuraduría cuando se dieron cuenta el consejo cometió el error de donarlo el mismo terreno a la Asada de Paquera lo que ocasionó que no se firmara, y la nueva Intendente lo elevó a otro nivel, y aparentemente no ha salido. • Preocupación, el CEN donde se atienden los clientes es pequeño en construcción pésima, se queda gran cantidad de clientes sin atender, tanto día como noche. • Se han presupuestado al menos 3 veces la construcción y el dinero se devuelve como superávit, porque el traspaso no se da. • Si existe algún otro lote que nos puedan donar, o ayudarnos y presionar ante quien corresponda para que salga pronto el resultado, y puedan realizar la donación o si nos consiguen

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

otro lote, es importante que no debe de ser no menor a 1.000 metros cuadrados para por lo menos tener 2 aulas, o 1.500 para tener un CINAJ con 3 o 4 aulas que es la verdadera necesidad en Paquera. • Esto traería más trabajo a la comunidad, por medio de contratación, y mayor cantidad de clientes que se atenderían. Se les agradece me puedan informar si tienen algún otro lote que puedan donar, y me lo informen porque se quedó que lo averiguarían con el ingeniero, con el fin de que quede consolidado este proyecto, porque muy pronto me pensiono y desconozco si el que vienen se interesara y luchara para que se logre hacer una nueva edificación. Para atender mayor cantidad de clientes, y una edificación, que la merezcan los niños y niñas de Paquera, agradezco me informen lo antes posible.

-5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO a la Intendenta Municipal, para su conocimiento y atención.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

6.- SE CONOCE OFICIO-IMP-221-2019 de fecha 19 de marzo del 2019, De: Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente Municipal. **ASUNTO:** Mediante la presente les saludo, y a la vez en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria No. 221-2019, celebrada el 13 de Marzo del 2019, artículo 9, acuerdos, inciso C, referente a la solicitud de contratación de la señora Hazel Valverde Peraza para que le brinde ayuda a la Secretaria para transcribir actas. Al respecto, les informo que actualmente en nuestro presupuesto municipal no existe plaza vacante, ni tampoco hay partida de servicios especiales para dicho fin, por lo tanto, no existe contenido presupuestario para cubrir los gastos que representaría la contratación. Cabe mencionar que si existe contenido presupuestario en el Programa I, Administración General, partida: 5.01.01.0.02.01 Tiempo extraordinario: mediante la cual cabe la retribución eventual al personal que preste sus servicios en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo, cuando circunstancias o situaciones de naturaleza extraordinaria de la entidad así lo requieran, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes. Por tanto, para su conocimiento y fines concernientes, se recomienda que siendo esta una situación de orden excepcional y temporal que amerita que ese Concejo Municipal ocupe que la funcionaria y algún funcionario(a) colaborador presten su servicio fuera del límite de la jornada ordinaria de trabajo, y habiendo suficiente contenido presupuestario resulta procedente el pago del tiempo extraordinario que se labore.

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Francisco Camareno, consulta: ¿se hizo inspección?

La Intendente informa; lo que están pidiendo es si nosotros dimos uso de suelo y si dimos el permiso y no dimos ninguna de las dos cosas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

7.- SE CONOCE OFICIO-IMP-246-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, De: Sidney Sanchez Ordoñez-Intendente Municipal. **ASUNTO:** Por este medio me permito saludarle, y a la vez le solicito la copia de acta de la Sesión Extraordinaria N° 209-2019, celebrada el 25 de Enero del 2019. PUNTO ÚNICO: PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS.

8.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO, con fecha 25 de Marzo de 2019. Suscrito por Alexander Sanchez Chavarria-Programa de Prevención Protección y Control-Subregion SINAC Jicaral **ASUNTO:** Consulta respecto al uso del suelo en Zona Marítimo Terrestre, sector La Ensenada, ocupado por Marco Antonio Barbosa. Por motivos oficiales relacionados con la vigilancia del uso racional de los recursos naturales, específicamente relacionado con depósito de sustratos variados y restos vegetación procedentes del Proyecto de la Ruta Nacional 160; respetuosa y diligentemente se solicita que por favor certifique: 1. El uso del suelo en el segmento de Zona Marítimo Terrestre ocupado por Marco Antonio Barbosa en La Ensenada de Paquera. 2. La matrícula y plano del área que corresponda a propiedad privada de dicha persona en la mencionada localidad, específicamente en donde está localizadas las escombreras 15 y 16. 3. Indicar si existe ó existió algún procedimiento legal por disputa de ese sitio entre dicho señor y El Concejo Municipal de Paquera. Adicionalmente se le pide -con todo respeto- que por favor informe a esta oficina si parte de ese material lo están depositando en La Zona Marítimo Terrestre, y de ser así por favor indique si tiene el respectivo consentimiento del Concejo Municipal. Nota: Se ruega con toda consideración, que por favor sirva la respuesta a la mayor brevedad posible.

INDICÓ LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL: Ya se le dio respuesta.

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 26 de marzo del 2019, De:Lic. Alban Ugalde **ASUNTO:** Buenos días, Doña "Lilly", el día de hoy le explique a la Srta Nathalya Arroyo García, en que gaveta de uno de los archivadores situados en la bodega debajo de las escaleras de este Palacio Municipal; se encuentra el expediente del señor Marco Antonio Barboza. Muchas gracias.

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 26 de marzo del 2019, suscrita por Valeria Zamora Moya-Dpto. Administrativo-Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica **ASUNTO:** Con sumo respeto me dirijo a sus estimables personas para hacerles reenvío del correo electrónico que me ingreso el día de hoy por parte de la señora Stephanie Ballestero Marin del Despacho de la Ministra de hacienda, con oficio Dm-0466-2019, Aplicación de la Regla Fiscal para la formulación de los Presupuestos ordinarios 2020, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero.

oficio Dm-0466-2019: Una de las estrategias para lograr la sostenibilidad fiscal del país fue impulsar la aprobación del proyecto de Ley No. 20.580, que se materializó con la promulgación de la Ley No. 9635 denominada "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", publicada el 4 de diciembre del 2018, en el diario oficial La Gaceta No. 225, Alcance No.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

202. La Ley No. 9635 le otorga al Ministerio de Hacienda una serie de herramientas fiscales, que le permitirán al Estado costarricense lograr que la relación Deuda total del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se mantenga en un rango prudencial, que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país; coadyuvando a recobrar la confianza de los inversionistas nacionales e internacionales, lo cual se traducirá en una mayor inversión y su consecuente crecimiento económico. Los artículos 5, 9 y 10 del Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la referida Ley, establecen que se limitará el crecimiento al gasto corriente presupuestario según el comportamiento de 2 variables macroeconómicas, siendo una el crecimiento interanual del PIB nominal de los últimos cuatro años previos a la formulación de los presupuestos para el año 2020 y la otra, la relación de la deuda total del Gobierno Central con respecto al PIB nominal. Asimismo, el ámbito de aplicación de la regla fiscal será para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero, que según lo dispuesto en el Clasificador Institucional del Sector Público comprende: • El Gobierno Central, entendido como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como todos los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, y las dependencias y los órganos auxiliares de estos. • Instituciones Descentralizadas No Empresariales y sus órganos desconcentrados. • Gobiernos Locales. • Empresas Públicas no Financieras. Para el cálculo de la tasa de crecimiento del gasto corriente presupuestario, que los entes y órganos que conforman el Sector Público no Financiero deben aplicar en la formulación de los presupuestos ordinarios del año 2020, el Ministerio de Hacienda tomará como referencia para el dato del nivel de deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB nominal el correspondiente al cierre del ejercicio económico 2018, y los datos del PIB nominal de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 para la determinación del promedio de su tasa de crecimiento. De acuerdo con el artículo 11 del Título IV de la mencionada Ley, y tal como se muestra en la tabla 1, en el 2018 la deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB se ubicó en el escenario c); el cual señala que si la deuda es igual o mayor al 45% del PIB pero inferior al 60% del PIB, el crecimiento interanual del gasto corriente no sobrepasará el 75% del promedio del crecimiento de los últimos 4 años del PIB nominal.

Tabla 1. Ministerio de Hacienda. Deuda total del Gobierno Central y PIB nominal.
(Millones de colones)

Detalle	Monto
Deuda total Gobierno Central	18.577.941
PIB nominal	34.691.057
Deuda total /PIB	53,6%

Fuente. MH con información suministrada por el BCCR y la Dirección de Crédito Público.

Por lo anterior, de acuerdo al cálculo que se muestra en la tabla 2, el crecimiento del gasto corriente de los presupuestos ordinarios para el año 2020 de las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero, no podrá sobrepasar el 4,67%. Es importante aclarar que la aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios para el 2020, para el caso del Presupuesto Nacional de la República, se considerará de manera agregada, mientras que en el resto de entidades que conforman el Sector Público no Financiero, su aplicación es individualizada.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

Tabla 2. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto corriente presupuestario para 2020 (Millones de colones y porcentajes)

Años	PIB nominal	Tasa de crecimiento	Tasa promedio	Porcentaje a aplicar a la tasa promedio	Tasa de crecimiento del gasto corriente
2014	27.226.883				
2015	29.281.373	7,5%			
2016	31.136.211	6,3%	6,2%	75,0%	4,67%
2017	33.014.819	6,0%			
2018	34.691.057	5,1%			

Fuente. Fuente: MH con información suministrada por el BCCR y lo establecido en el Artículo 11, Ley 9635.

Se informa que el Ministerio de Hacienda elaboró la propuesta del Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, mismo que una vez promulgado por el Poder Ejecutivo será publicado en el diario oficial La Gaceta.

10.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su estudio y análisis legal a fin de dar la recomendación ante el Concejo, para dar respuesta en el tiempo de ley.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

11.- SE CONOCE CARTA de fecha 25 de marzo del 2019, suscrita por Yesenia Chavarria Nuñez, ced: 5-3500343, Coordinadora Vecinal. **ASUNTO:** “Sírvese la presente para saludarle y a la vez pedirles un espacio dentro de su ocupada agenda para que nos reciban en sesión. El tema corresponde a las múltiples necesidades que afrontamos los vecinos de la Esperanza Norte con el tema del puente y la calle. Somos un grupo de personas que dependemos de este puente para salir y como quedo la situación, con las primeras lluvias quedaremos de nuevo incomunicados. Tenemos actualmente cinco personas con discapacidad que requieren servicios médicos frecuentemente y que están en sillas de ruedas. Tres adultos mayores, un adolescente y un niño. Esperamos poder exponer la situación.

11.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Conceder audiencia a la Asociación Pro Mejoras y Desarrollo Vecinal La Esperanza Norte de Paquera, para la próxima sesión ordinaria a realizarse el miércoles 10 de Abril de 2019, a las 5:00p.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS:

La Intendente comenta; en el Extraordinario que trajimos viene plata para ahí, porque la idea es que Francisco va a hacer las bases de la parte del puente que le corresponde, y nosotros con los dineros que iban ahí nos toca hacer la parte de nosotros.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

12.- EXPEDIENTE DEL TURNO CON NOVILLADA PAQUERA 2019.

(Se realizó moción de orden en la sesión anterior para conocer y aprobar el permiso)

13.- SE CONOCE NOTA DEL CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 27 de marzo del 2019, De: Licda. Irene Arrieta Chacon-TRINITICA PROPERTIES SRL. **ASUNTO:** Le pido mis disculpas el día de hoy no podre asistir a la audiencia solicitada y concedida por el Concejo. Ruego se me traslade dicha audiencia para el día 10 de abril de 2019 ya que a la apoderada de la empresa Trinitica Properties SRL, no le fue posible estar para el día de hoy y me ha solicitado que pida el traslado de la audiencia.

14.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO, de fecha 26 de marzo del 2019, De: Marcela Villegas Gonzalez-Secretaria de Junta Directiva e Incidencia Política-Union Nacional de Gobiernos Locales. **ASUNTO:** ficha informativa FI-10-19531-2019-IP PROYECTO 19531. Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino (se adjunto ficha informativa)

14.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su estudio y análisis legal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

15.- SE CONOCE CARTA, de fecha 27 de marzo del 2019, suscrita por Kathia Álvarez Méndez. **ASUNTO:** “...por medio de la presente la suscrita Kathia Álvarez Méndez, vecina de Paquera, portadora de la cedula 6-0306-0486, solicitó permiso de uso de suelo temporal en playa órganos para los días del 16 al 19 de abril de 2019 para un puesto de ventas de comida.

15.1.- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar dar Visto Bueno conceder USO DE SUELO TEMPORAL en zona pública en Playa Órganos de Paquera a la Señora Kathia Álvarez Méndez para tramitar permiso para un puesto de ventas de comidas en Semana Santa, del 16 al 19 de Abril del 2019, y así continuar con los trámites para optar por el Permiso Municipal ante este Concejo Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Ronald Mellado indica; referente a eso pasarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el acuerdo para saber a que se refiere si va a a pasar cerrado la parte que ya no se puede dar uso de suelo ni nada de eso y hasta cuando.

La Asesora Legal dice; el acuerdo lo que decía es que está suspendido el permiso de uso y traspaso hasta que un especialista venga y de un dictamen.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

La Intendente expresa; acuérdense que ya contratamos la persona que viene a revisar todos los usos de suelo en Zona Marítima Terrestre, para que él de el informe, para determinar los usos de suelo como fueron dados, entonces hay que esperar.

El señor Ronald Mellado dice; si porque la Contraloría también va a venir.

La Intendente expresa; sí que también venga. Eso es bueno, eso es transparencia.

El señor Ronald Mellado indica; lo apruebo con la salvedad de que se están contradiciendo.

16.- SE CONOCE CARTA, de fecha 27 de marzo del 2019, suscrita por Lanath Chacon Granados-asesora Legal, Departamento legal-Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **Asunto:** La presente es para contestar la solicitud de Aval para administración y uso de cancha de futbol de Paquera, la cual es solicitada por el señor Luis Viquez Galagarza. La recomendación del departamento legal es la siguientes: 1- convocar a todas las asociaciones debidamente inscritas. 2- hacer un comité de deportes, donde exista un representante de las distintas asociaciones. 3- el comité será supervisado y regulado por el concejo Distrito de Paquera.

Este departamento no esta de acuerdo por no seguirse el debido proceso, por ende se le deniega en darle el Aval para poder hacer uso de la cancha de futbol, al señor Luis Galagarza.

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Francisco Camareno, dice; creo que ellos van a venir el miércoles a sesión, esporádicamente lo comento.

El señor Ronald Mellado, expresa; el problema es que aquí en Paquera carecen de Asociaciones, solo está la ADIP que está media activa, y ahorita tiene problemas con asuntos legales, para tomar en cuenta. Sería bueno decirle al pueblo de Paquera que hagan una Asociación pequeñita.

La Intendente expresa; hace rato les vengo diciendo hagamos una reunión en general para que participen todos. Recuerden que los recursos no se le pueden dar al Comité, pero si le podemos dar apoyo. Lo que no me parece es que unas cuantas personas agarren la plaza y solo esas personas quieran estar lucrándose de la plaza. Entonces la idea es que todos los grupos se reúnan en una reunión en general, tomando en cuenta a todas las disciplinas.

La señora Yorleny Alfaro, entonces tomamos el acuerdo de convocar a la reunión.

El señor Ronald Mellado, dice; la Asesora Legal me puede sacar de una duda, hasta que las Asociaciones no tengan cédula jurídica no se puede hacer nada.

La Intendente expresa; usted mismo se contradice, lo que queremos es un grupo para la administración de la plaza que realmente quiera trabajar, para que no sean nada más dos personas las que se adueñen de la plaza.

El señor Ronald Mellado, dice; hagámoslo con lo que dice el Código Municipal.

La Intendente pronuncia; eso es lo que he venido diciendo que se haga una convocatoria en general.

El señor Ronald Mellado, dice; eso es parte de la Administración.

La Intendente, dice; entonces yo hago la convocatoria.

17.- SE CONOCE OFICIO-ING.MP-RLS-096-2019, De fecha 27 de marzo 2019, suscrito por el Ign. Freddy Alberto Madrigal Avila-Ingeniero Municipal. **ASUNTO:** por este medio me permito dar respuesta a lo acordado en la sesión ordinaria 219-2019 con respecto a localizar un terreno para la construcción de un CEN-CINAI en la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

comunidad de laberinto, me permito indicarles que la Urbanización Laberinto existe un terreno propiedad del Concejo de Distrito de Paquera inscrito con el plano P-855510-2003 y el folio real 6013810-000, este terreno tiene un área según el registro y el plano de 276.53m² pero esta área es errónea ya que en la realidad y según la medida del derrotero del plano al hacer la figura geométrica del terreno realmente mide 876.485m² (adjunto dibujo), este terreno cumple con el tamaño que se necesita para el CEN-CINAL pero habría que corregir el plano y la escritura ante el registro nacional de la propiedad. (adjunto copia del plano catastrado y del informe del registro de la propiedad)

17.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Notificar a la señora Celia Loría Tamariz, Oficio-Ing-MP-RSL-096-2019, y se le consulta si es viable para el proyecto la opción de este terreno, teniendo en cuenta lo indicado por el Ingeniero Municipal de la medida a corregir.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

18.- SE CONOCE OFICIO DCP-012-2019, de fecha 27 de marzo del 2019, suscrito por Miguel Alguera Ordeñana-Departamento de contabilidad.**ASUNTO:** SOBRE EL OFICIO IMP-253-2019. Estimado señor: Reciban un atento saludo de mi parte. Por este medio, de la forma más atenta, siguiendo la jerarquía institucional y con el debido respeto le solicito dejar sin efectos lo indicado en el párrafo No 1 y siguientes del Oficio IMP-253-2019 del 25 de marzo, 2019 emitido por su persona. Lo anterior amparado a que lo solicitado carece de fundamento técnico-presupuestario-legal. Se le solicite el criterio técnico, presupuestario y legal respectivo al Sr. Bernal Jimenez Moraga como auditor interno municipal y el criterio técnico presupuestario a la Licda. Marilyn Guerrero Molina, Encargada de Presupuestos de la Municipalidad de Puntarenas y fiscalizadora de los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios, Modificaciones y conexos de este Concejo Municipal. Se solicita un informe detallado de lo indicado y tomar las medidas necesarias para subsanar dicha situación.

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Ronald Mellado, expresa; si sería bueno como dice el señor Contador, pedirle tanto al Auditor, y a la señora Marilyn como encargada de Presupuesto del Cantón Central, recuerden que el Contador es un brazo del Concejo Municipal, y que pidamos la recomendación, un dictamen.

La Intendente expresa; recordarles que el Código Municipal lo dice muy claro, que el Alcalde Municipal es el que debe presentar al Concejo los presupuestos ordinarios o extraordinarios. Por otra parte, si ustedes se quieren meter con la Administración que quiere tener al encargado de Presupuesto, eso es coadministrar. Y le mandé un oficio a Don Miguel Alguera donde le dije que ya lo cesé de la parte de que él lleve el presupuesto. Ahora la que lleva el presupuesto es la señorita Natalia Arroyo y es ella quien tiene que venir de ahora en adelante con mi consentimiento, al Concejo Municipal a presentar presupuestos ordinarios o extraordinarios, aquí el señor Alguera no tiene que venir a hacer nada porque ya no es el encargado de presupuesto. A mí me eligió el pueblo, soy la que llevo la Administración, así que el que me quiera debatir en esa parte sería coadministrar. Él pone ahí que yo me retracte y yo soy la jefa de él, si lo decidí tengo mis motivos del porqué le quité el presupuesto. De ahora en adelante tiene que haber un respeto hacia Natalia que ella es la que va a llevar el presupuesto.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

El señor Carlos Luis Rodríguez, dice; los presupuestos pasan por Marilyn y la Contraloría para la aprobación definitiva. Obviamente si encuentra alguna anomalía ella lo va a devolver. Ya ha pasado que Marilyn ha rechazado el presupuesto, y se cambia y ya.

El señor Francisco Camareno, dice; ¿cuales van a ser las funciones de Miguel Alguera de ahora en adelante?

La Intendente expresa; actividad Contable como siempre, él es Contador Municipal.

El señor Francisco Camareno, dice; Ah ya, de hecho que yo voy a hacer las respectivas gestiones y preguntar en el Colegio de Contadores si la Señora Natalia puede llevar ese tipo de materia o de funciones, porque hasta donde yo entiendo eso es función de un contador y un contador tiene que estar colegiado, pero en fin voy a hacer mis gestiones.

La Intendente expresa; haga sus gestiones, pero si les pido que respeten mis decisiones en la parte administrativa, Natalia cumple con todos los requisitos de ley, está Colegiada, así que la decisión administrativa la tomé por el bien de este Distrito de Paquera.

19.- SE CONOCE CARTA, de fecha 27 de marzo del 2019, suscrita por los vecinos de San Josecito. **ASUNTO:** Estimados miembros del Concejo por medio de la presente, nos permitimos saludarles deseándoles éxitos en sus funciones y a su vez solicitarles de la manera mas humilde que se realice la pronta aprobación del Presupuesto Ordinario 01-2019, ya que en el contenido presupuestario que lo justifica esta contemplada la reparación del camino de San Josecito y muchos otros proyectos Comunales que por ningún motivo deben postergarse ya que son beneficios para los ciudadanos del distrito y eso debe de ser su prioridad, cada comunidad tiene sus necesidades y ustedes tienen la solución a muchas de estas en sus manos.

ARTICULO N° 2. MOCIONES (NO HAY)

ARTICULO N° 3. ASUNTOS VARIOS

El señor Francisco Camareno pide la palabra y comenta: antes escuchamos un oficio de la intendencia que indica que no hay presupuesto para la contratación a la señora que le iba ayudar a Lili, quiero que me lo aclare, entiendo que hay una contratación para un muchacho para isla tortuga, no se si es errónea esta información, entonces si hay dinero para esa contratación y para otras no.

La señora Intendente Municipal Sidney Sanchez Ordoñez contesta: señor regidor Francisco uno debe informarse porque sabia usted que el esta trabajando a honoren, el señor no se le esta pagando ni un solo cinco y la ley me lo permite a mi tener gente a honoren y yo juramentarlo y es cierto yo tengo un muchacho trabajando en isla tortuga, no afectamos los fondos municipales.

El señor Francisco Camareno Continúa: yo voy a pedir un copia de su juramentación porque tengo entendido que las personas que estén a honoren tienen que tener sus requisitos.

El señor Ronald Mellado toma la palabra: en la pradera numero 2 hicieron una casa en ese proyecto, usted tenia conocimiento doña Sidney.

La señora Sidney Sanchez Ordoñez-Intendente Municipal comenta: Acordate que ese lote es de esa empresa constructora no es de nosotros y yo le pregunte Adolfo y el contesto que se habían sacado todos los requisitos para hacer esa casa de bono, eso no es de nosotros, si la constructora la vendio o la regalo ya eso no nos compete a nosotros.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

ARTICULO N° 4. ACUERDOS.

(Se pasa al punto siguiente para conocer la Modificación y tomar el acuerdo)

ARTICULO N°5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Paquera, 27 de Marzo del 2019
OFICIO- IMP-279-2019

Señores:
Presidente Municipal
Concejales Municipales
Concejo Municipal de Paquera

Estimados Señores:

Estimados señores por este medio le saludo y deseo éxitos en sus labores cotidianas, y la vez procedo a presentar la Modificación Presupuestaria N° 01-2019.

Se presenta cumpliendo con los requerimientos solicitados para ser presentado al Concejo Municipal para su trámite de aprobación y su posterior envío a la Municipalidad de Puntarenas para cumplir con el trámite final de aprobación para los efectos.

Se suscribe;

Sidney Sánchez Ordoñez

Intendente Municipal.

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera - Puntarenas

Modificación Presupuestaria 01-2019



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Detalle General de Egresos



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2019**

**REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I**

PROGRAMA I		16.000.000,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	16.000.000,00	100,00%

**REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

PROGRAMA II		9.608.471,50	100,00%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	9.608.471,50	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

**Rebajar Egresos por
Programas**



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2019**

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

EGRESOS TOTALES		16.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	4.845.727,65	30,29%
9	CUENTAS ESPECIALES	11.154.272,35	69,71%

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

EGRESOS TOTALES		9.608.471,50	100,00%
1	SERVICIOS	1.050.000,00	10,93%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.525.000,00	88,72%
9	CUENTAS ESPECIALES	33.471,50	0,35%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Aumentar Egresos por Programas



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2019

AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA I

PROGRAMA I		16.000.000,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	16.000.000,00	100,00%

AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		9.608.471,50	100,00%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	9.608.471,50	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2019**

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

EGRESOS TOTALES		16.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	6.000.000,00	37,50%
1	SERVICIOS	9.000.000,00	56,25%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	6,25%

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

EGRESOS TOTALES		9.608.471,50	100,00%
5	BIENES DURADEROS	9.608.471,50	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2019

SECCION DE REBAJAR EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		25.608.471,50	100,00%
0	REMUNERACIONES	4.845.727,65	18,92%
1	SERVICIOS	1.050.000,00	4,10%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.525.000,00	33,29%
9	CUENTAS ESPECIALES	11.187.743,85	43,69%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		25.608.471,50	100,00%
0	REMUNERACIONES	6.000.000,00	23,43%
1	SERVICIOS	9.000.000,00	35,14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	3,90%
5	BIENES DURADEROS	9.608.471,50	37,52%

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria 01-2019

Control Interno



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA								
Departamento de Presupuesto								
Modificación Presupuestaria 001-2019								
Aprobado según acuerdo I de la Sesión Extraordinaria N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX								
Programa	Servicio	Código			Disponible	Rebaja	Aumenta	Nuevo Saldo
				Descripción	Saldo Disponible	Suma que Rebaja	Suma que Aumenta	Nuevo Saldo
				ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0 02	05	Dietas	9.028.881,20	121.542,64		8.907.338,56
01	01	0 03	04	Salario Escolar	4.724.185,01	4.724.185,01		0,00
01	01	9 02	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	11.154.272,35	11.154.272,35		0,00
				ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0 01	05	Suplencias	624.795,56		6.000.000,00	6.624.795,56
01	01	1 04	02	Servicios Jurídicos	3.125.000,00		9.000.000,00	12.125.000,00
01	01	2 02	03	Alimentos y Bebidas	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
02	17			MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS				
02	17	1 02	02	Servicio de energía eléctrica	2.250.925,87	500.000,00		1.750.925,87
02	17	1 02	04	Servicio de telecomunicaciones	914.893,49	350.000,00		564.893,49
02	17	1 05	01	Transporte dentro del país	200.000,00	150.000,00		50.000,00
02	17	1 05	02	Viáticos dentro del país	200.000,00	50.000,00		150.000,00
02	17	2 01	01	Combustibles y Lubricantes	1.753.691,95	1.500.000,00		253.691,95
02	17	2 01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.250.000,00	500.000,00		750.000,00
02	17	2 01	99	Otros productos químicos	500.000,00	300.000,00		200.000,00
02	17	2 03	01	Materiales y productos metálicos	3.250.000,00	1.625.000,00		1.625.000,00
02	17	2 03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400.000,00	200.000,00		200.000,00
02	17	2 03	05	Materiales y productos de vidrio	750.000,00	500.000,00		250.000,00
02	17	2 03	06	Materiales y productos de plástico	300.000,00	150.000,00		150.000,00
02	17	2 03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.736.652,40	2.000.000,00		736.652,40
02	17	2 99	05	Útiles y materiales de limpieza	1.500.000,00	750.000,00		750.000,00
02	17	2 99	07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.500.000,00	750.000,00		750.000,00
02	17	2 99	99	Otros útiles, materiales y suministros	559.260,13	250.000,00		309.260,13
02	17	9 02	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	33.471,50	33.471,50		0,00
02	17			MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS				
02	17	5 02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00		9.608.471,50	9.608.471,50
-----ULTIMA LINEA-----								
Sumas que comprueban:					46.756.029,46	25.608.471,50	25.608.471,50	46.756.029,46
Presidente		Secretaria		Intendente		Presupuesto		

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

JUSTIFICACION DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2019

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y CUENTAS ESPECIALES

En este subprograma se rebaja las partidas de Dietas, Salario Escolar y Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, para aumentar las cuentas de Suplencias, Servicios Jurídicos y Alimentos y Bebidas, con el propósito de evitar una multa del Ministerio de Trabajo en el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 159 del Código de Trabajo, por otra parte ejecutar el acuerdo tomado por el concejo municipal en sesión ordinario número 221-2019, celebrada el 13 de Marzo de 2019, para la contratación de un asesor legal y poseer contenido presupuestario para gastos de comida y otros servicios de restaurante en la atención de personal que labora en las instituciones públicas, así como a usuarios externos que participen en reuniones de trabajo y otras actividades de carácter laboral.

Se adjunta reporte del área de recursos humanos con el saldo de vacaciones pendientes por funcionario y acuerdo del concejo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 02-17 (MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS)

En este apartado se modifican partidas de servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y cuentas especiales, únicamente del servicio de Mantenimiento de Edificios 02-17.

Se deducen las partidas de:

- a) Servicio de energía eléctrica
- b) Servicio de telecomunicaciones
- c) Transporte dentro del país
- d) Viáticos dentro del país
- e) Combustibles y Lubricantes
- f) Tintas, pinturas y diluyentes
- g) Otros productos químicos
- h) Materiales y productos metálicos
- i) Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- j) Materiales y productos de vidrio
- k) Materiales y productos de plástico
- l) Otros materiales y productos de uso en la construcción
- m) Útiles y materiales de limpieza
- n) Útiles y materiales de cocina y comedor
- o) Otros útiles, materiales y suministros
- p) Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria

Se aumenta la partida de Otras construcciones, adiciones y mejoras en cumplimiento al acuerdo tomado por el concejo municipal en sesión 190-2018 celebrada el día 17 de octubre de 2018 (se adjunta), para la remodelación del techo del edificio municipal afectado por las fuertes lluvias.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Ronald Mellado Comenta: me gustaría que ese presupuesto lo pasáramos a la comisión de hacienda y presupuesto, ojala este el auditor y la señora Natalia, para que el señor auditor nos ayude porque sinceramente no somos contadores, si me gustaría que lo viéramos en la comisión de hacienda y presupuesto.

Natalia Arroyo Garcia- encargada de presupuesto agrega: si me gustaría que fuera lo mas antes posible ya que esta cerca el invierno y necesitamos sacar esta modificación lo mas antes posible.

El señor Francisco Camareno agrega yo apoyo la opinión del señor Ronald Mellado seria bueno analizar la modificación un poco mejor.

La señora Yorleni Alfaro Agrega hay que someter a votación la modificación.

La intendenta municipal Sidney Sanchez Ordoñez agrega tiene que dispensar lo de la comisión, recuerden que el señor Alcides no puede hablar.

El señor Ronald Mellado y Francisco Camareno agregan que ellos le seden el espacio correspondiente a ellos para que el señor Alcides pueda comentar.

La señora intendenta comenta: mientras yo este el no puede tomar la palabra, yo soy la que le sedo el espacio a el, no puede irrespetarme.

Ronald Mellado pregunta: ¿Cuál es el problema señora Sidney que el señor vice intendente pueda hablar? El no es un particular es parte de la administración.

La señora Yorleni Alfaro opina: yo lo que no quiero, y voy a dar mi opinión porque tengo ahorita voz y voto, no estoy en contra ni a favor de una cosa y ni de la otra . pero yo no quiero hacer un conflicto igual cuando estaba German, que German no dejaba entrar a esta muchacha, que yo me peleaba con German, aquí todos tenemos derecho de opinión, y yo pregunte y Lanath quiero que me diga si es cierto o no, yo pregunte que el que esta presidiendo en este momento puede dar la palabra o no puede dar la palabra en el caso de Alcides.

La licenciada Lanath contesta: si puede, lo puede someter a votación.

La señora Yorleni Alfaro continua: Bueno no vamos a entrar a discusión y vamos a darle importancia a lo que estamos aquí y vamos a someter a votación a la modificación Presupuestaria N° 01-2019 y que se dispense de la comisión.

A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Dispensar del trámite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con tres votos”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

JUSTIFICACIONES:

El Sr. Ronald Mellado procede a explicar porque dio su voto negativo: sinceramente yo siento que estamos presentando y para futuros presupuestos, por emergencia, trátelos de presentarlos bien, somos nosotros lo que tenemos que votar trate de respetarnos, yo se que bien bien hecho, pero seria bueno verlo en comisión ya que somos nosotros los que votamos para el bien del pueblo, nosotros también somos parte del presupuesto asi lo deci el código municipal, yo siento que nos estamos precipitando, es mejor mándalo a la comisión y no estoy de acuerdo con esto.

El señor Francisco Camareno da su justificación del voto negativo:yo me astengo de votar porque considero que tiene que ir a la comisión de hacienda y presupuesto donde esta el señor auditor tiene mas experiencia y ninguno de nosotros somos expertos en números y esto se necesita analizar con mas cuidado.

A.2- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 01-2019.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con tres votos

JUSTIFICACIONES:

El señor Ronald Mellado da su justificación por el voto negativo: igual necesitamos llevarlo a comisión para desmenuarlo mas, que lo vea el señor auditor.

El señor Francisco realiza su justificación: señora presidente mantengo el criterio que se debe mandar a la comisión de hacienda y presupuesto para mayor determinamiento y tener un espacio mas para... lastima que no se trajo en físico porque yo soy de rayar y demás y por eso no lo voto.

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Carlos Luis Rodriguez Vindas solicita la palabra y comenta: vean vamos a cumplir ya cuatro años y nunca hemos utilizado eso de comisión, ahora cosas personales, y mucho cuchicheo para mandarlo ahí, yo no tengo tiempo para venir a una comisión de esas a honoren donde no se nos va a dar un cinco de nada, por ahí yo justifico que no voy a venir a una comisión de esas que nunca se a utilizado para nada.

La licenciada Lanath Chacon pide la palabra y dice: yo como hablo de frente y que sea la ultima vez que usted a mi me falta el respeto porque yo si voy a ir al IMANU y lo denuncio a usted, ahora entre usted y yo no hay comparación porque en el momento de hablar voy decir toda la verdad y voy a dar todas las pruebas que tengo de los señores regidores.

El señor Francisco Camareno Contesta: contestando al señor Carlos Luis que dice que no va a venir a una comisión entonces es sencillo que renuncie, y en realidad como regidor yo siento que no hay asesora legal y si yo no lo voy a votar si no se ve en comisión y si la comisión no se reúne que duerman en sueños de buses ahí y también

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 DE ABRIL 2019

No.224-2019

que me permitan nombrar en honoren al señor Alcides Gonzalez para que pueda tener acceso a la palabra.

El señor Ronald Mellado agrega: lo que nosotros queremos es tener un respaldo de conocimiento y necesitamos de verdad que nos asesoren y el señor vice intendente nos apoye de verdad, yo confio en la señora Lanath, pero necesitamos que nos aclaren cosas que desconocemos en el Concejo Municipal.

El señor Carlos Luis Rodriguez Vindas Comenta: lo le quiero decir al señor Francisco, que el dijo que no iba a volver a la comisión de zona marítima y ahí esta, yo estoy justificando por que no vengo, pueda ser que si pueda venir o no o pueda ser que renuncie mas adelante yo no le veo ningún pecado a eso, nunca hemos necesitado todas esas comisiones.

Ronald Mellado comenta: me causa tristeza la verdad hace 4 años o cinco años yo luche contra el señor presidente German Villalobos por la señora intendenta yo me pare y pelie para que la señora intendenta estuviera aquí y ahora todo lo contrario ella la intendenta y se comporta igual que el señor German, no entiendo, cual es el miedo que el señor vice intendente hable nos asesore. Hace cuatro años pelie por ella ahora es por el vice intendente osea me deja con un sin sabor como dicen.

La señora Yorleni Alfaro agrega: para mi es muy difícil esto porque yo Alcides lo aprecio demasiado y el lo sabe, al igual a Sidney aunque nos agarramos pero es como todo, si me preocupa porque agarramos como un dilema, tanto uno como al otro les tengo el mismo cariño y he vivido con ellos tanto la campaña pasada como ahora.

Sidney Sanchez Odoñez-Intendenta municipal agrega: Es cierto lo que dice el señor Ronald yo vine a apelear y a poner mi cabeza por el, usted cree que yo tenia algún problema con German Villalobos, no yo le que hacia era venir a defenderlo a usted y ahora es todo lo contrario usted anda detrás de mi cabeza, yo vengo a dar mi criterio y estamos bien asesorados, yo no le estoy pidiendo un criterio a el, el momento que yo necesite un criterio de el yo le digo si tome la palabra, pero no es así yo estoy bien asesorada y para mi es suficiente con ese criterio es por eso que no le doy la palabra.

El señor Francisco comenta: si me gustaría que el señor Alcides venga a las sesiones y aporte lo que tenga que aportar si el código municipal me permite tener un asesor, me gustaría que el fuera.

Cierre de sesión al ser las trece horas y treinta y cinco minutos.

Yorleny Alfaro Mendoza
Presidente

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.